



/Servicios de rehabilitación integral para personas ciegas

La definición de Rehabilitación, supone el logro de la autonomía e independencia de la persona ciega; implica el proceso por el que ella logra construir internamente o desarrollar su verdadera autonomía personal y su independencia, haciendo uso de todos sus recursos intelectuales, físicos y materiales, apropiándose de aquellas herramientas que le facilitan los profesionales, las instituciones y el medio ambiente.

Desde este ámbito, la rehabilitación se centra en la persona ciega como sujeto autor o protagonista de su propio proceso y las instituciones, los profesionales, los

programas, el medio ambiente y todo su entorno facilitan que logre o tenga su programa de rehabilitación; de ahí que la “Rehabilitación Integral” pueda considerarse como el proceso por el cual la persona ciega logra la mayor compensación posible de las desventajas de toda naturaleza que puede tener para el desempeño de los roles que le son propios por su edad, sexo y condiciones psico-socio-culturales.

Se realiza a través de: Rehabilitación Básica Funcional y Rehabilitación Profesional.

/La Rehabilitación Básica funcional comprende:

- Evaluación inicial por Psicología, Trabajo Social, Terapia Ocupacional y medicina.
- Taller de Inducción: Permite elaborar con el aspirante y/o su familia el plan de trabajo de acuerdo a sus necesidades, expectativas y capacidades teniendo en cuenta los servicios brindados por la institución.
- Área Psicosocial: Comprende atención en psicología y Trabajo Social.
- Areas Funcionales o Tiflológicas: Hacen referencia al desarrollo de técnicas específicas las cuales le permiten a la persona ciega reestablecer la funcionalidad perdida, comprende las siguientes áreas:
 - * Física: Consiste en entrenar a la persona ciega en el desarrollo sensorial y cognitivo y en las técnicas que le permiten lograr un desplazamiento seguro e independiente. Se realiza a través de Orientación y Movilidad y Aprestamiento Físico.
 - * Actividades de la Vida Diaria: Consiste en brindar a la persona ciega las técnicas y conocimientos que le permitan el logro óptimo en las actividades diarias, en el hogar, en su presentación personal y desenvolvimiento social.
 - * Comunicación: Comprende: Braille, escritura manuscrita, mecanografía y cálculo matemático (ábaco).
 - * Área de Desarrollo de la Habilidad Sensoperceptual, Cognitiva y Manual: Permite desarrollar en la persona la habilidad y la motricidad gruesa, media y fina, sensopercepción y procesos básicos mentales.

Para el logro de la rehabilitación funcional la familia desarrolla un papel fundamental participando en todas las actividades desde la evaluación inicial, refuerzo de las actividades aprendidas en cada una de las áreas, pasantías programadas, planes caseros y talleres.

/ Rehabilitación profesional

Es la etapa del proceso de Rehabilitación integral que comprende el conjunto de medidas de evaluación ocupacional, adaptación, entrenamiento, formación y orientación hacia la ubicación ocupacional.

- Evaluación Ocupacional: Se realiza a través de aplicación de pruebas que permitan establecer la relación entre las características del usuario y las exigencias del trabajo u ocupación, con el fin de hacer una orientación que responda tanto a las capacidades y expectativas del usuario como a las oportunidades reales de formación y del mercado de trabajo.
- Adaptación y entrenamiento: Permite desarrollar y entrenar habilidades físicas, sensoriales, psicológicas y ocupacionales, mediante la implementación de tareas básicas de diversas ramas, generando perfiles ocupacionales de desempeño. Se realiza haciendo entrenamiento en puestos de trabajo a través de módulos.
- Orientación hacia la ubicación ocupacional: Se realiza teniendo en cuenta los intereses, habilidades y capacidades del usuario encaminadas a nivel: de trabajo (Empresariado de micro-empresas, independiente), capacitación (formal- informal, tecnológico) y actividades encaminadas a la adecuada utilización del tiempo libre.

La rehabilitación integral es el resultado del trabajo conjunto de: familia, persona con discapacidad visual e institución.

Más allá de no poder ver





/Servicio de rehabilitación visual para personas con baja visión

La Baja Visión es la condición visual en la cual la persona con su mejor corrección óptica no supera un nivel de agudeza visual de 20/60 y/o su campo visual se encuentre comprometido no siendo mayor a 10 grados, presentando una deficiencia en sus capacidades visuales, pero que sea capaz de usar potencialmente su resto visual para la planeación y ejecución de tareas.

Para que se considere una persona de baja visión se requiere:

- Pérdida visual bilateral
- Que exista un grado de residuo visual
- Que la afección esté asociada a una patología

Cualquier patología que afecte el ojo causando agudeza visual reducida, alteración en la percepción del color, en el campo visual y/o en la visión nocturna puede generar que la persona tenga dificultades para leer, escribir, ver televisión, desplazarse, realizar labores domésticas, educativas o profesionales.

/La rehabilitación visual comprende:

- Evaluación por Trabajo social
- Evaluación por optometría especializada en Baja visión: Determina el tipo de rehabilitación que requiere la persona, prescribe ayudas ópticas y no ópticas, ayudas visuales como: microscopios, lupas, telescopios, etc.
- Evaluación por oftalmología especializada en Baja Visión (si lo requiere): Permite establecer el diagnóstico y pronóstico de la patología ocular, determinar tratamientos paralelos para mejorar la visión o detener el proceso de la ceguera, confirmar diagnóstico y dictaminar si existe alguna contraindicación para continuar con la rehabilitación visual.
- Evaluación por rehabilitador visual: Evalúa según la prescripción óptica (microscopio, lupa o circuito cerrado de televisión) velocidad de lectura, distancia, tamaño de letra y ayudas no ópticas que requiera (atril, papel pautado, fibrapen, micropunta). Determina la funcionalidad de la ayuda para visión de lejos (telescopio) y realiza prueba de filtros.

El resultado de la evaluación es el plan de trabajo a seguir con la persona de baja visión:

- Entrenamiento visual: Permite entrenar sobre el uso de ayudas ópticas y no ópticas a la persona con baja visión cuando su residuo visual requiera de este servicio.
- Estimulación visual: Permite estimular funciones ópticas, ópticoperceptivas, perceptiva-visual cuando lo requiera.
- Psicología: El abordaje de Psicología es fundamental por todas las dificultades a nivel cognoscitivo, emocional, comportamental, social y ocupacional que presentan ante la pérdida o disminución de la visión.
- Orientación y Movilidad Diurna y Nocturna: Se proporciona a la persona con baja visión tanto el entrenamiento sensorial, espacial y cognitivo como las técnicas específicas que le permitan lograr un desplazamiento seguro e independiente.
- Terapia Ocupacional: Comprende el entrenamiento en habilidades y destrezas y orientación ocupacional.





/Servicio de apoyos pedagógicos en áreas tiflológicas

Es un servicio que se brinda a los niños, niñas y jóvenes ciegos o de baja visión en edades de cinco (5) a catorce (14) años, que se encuentran integrados en la educación formal, para facilitarles su proceso educativo y su participación en igualdad de oportunidades con sus compañeros de clase.

Este programa comprende los siguientes servicios:

- Psicología: Comprende la evaluación y asesoría dirigida a los niños con discapacidad visual y a los padres.
- Braille: Sistema de comunicación que le permite llevar sus anotaciones.
- Ábaco: Le permite realizar las operaciones matemáticas.
- Escritura manuscrita: Permite el aprendizaje del alfabeto para ser utilizado en actividades básicas como la firma, con la ayuda de guías especializadas.
- Orientación y Movilidad: Permite el desarrollo sensorial, espacial y cognitivo, además el aprendizaje de las técnicas pre-bastón para facilitar su desplazamiento en recinto cerrado. (Colegio, casa).

- Actividades Básicas Cotidianas: Permite independencia en las actividades básicas de auto cuidado como: vestido, etiqueta de mesa, higiene personal, presentación personal y normas de seguridad.
- Estimulación visual: Se brinda a los niños, niñas y Jóvenes de baja visión y consiste en un proceso continuo y repetitivo de las funciones ópticas perceptivas visuales para lograr el máximo aprovechamiento de su residuo visual.
- Asesoría a maestros de los niños integrados: Se realizan talleres sobre orientación y pautas de trabajo en el manejo de los niños con discapacidad visual integrados en el aula regular.
- Asesoría a padres de niños con discapacidad visual: Realización de talleres sobre pautas de abordaje de los niños con discapacidad visual.

Para el logro de la integración de los niños a la educación, la familia desarrolla un papel fundamental participando en todas las actividades desde la evaluación hasta la realización de tareas en cada una de las áreas, las pasantías programadas, planes caseros y los talleres.



Un esfuerzo
de muchos



/Servicio rehabilitación integral con participación comunitaria RIPC.

Tiene como propósito la formación de agentes de cambio para que lideren acciones comunitarias, creando mecanismos de intervención en pro del mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad visual en su contexto social.

Este servicio busca crear la cultura del conocimiento, la participación de los diferentes actores de la sociedad, propendiendo que sea la propia comunidad quien aborde los temas de prevención, rehabilitación, derechos, deberes y gestión de proyectos donde se involucren: familia, persona con discapacidad, instituciones, Juntas de Acción Comunal, Juntas Locales, profesionales entre otros; la finalidad de este modelo es que pueda ser conocido y replicado en las diferentes comunidades haciendo uso racional de sus recursos y oportunidades.

/Este servicio comprende:

- Formación de agentes de cambio: Tiene como objetivo dar las herramientas para que los agentes conozcan las diferentes discapacidades, la normatividad existente que les permite acceder a los servicios del estado, formas de trabajo en red, conformación de redes y participación ciudadana.
- Capacitación a docentes en áreas tiflológicas: Para facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje de los niños con discapacidad visual integrados a la educación formal, propiciando así su desarrollo integral, se realiza a través de talleres de Orientación y Movilidad, Braille, Ábaco, Actividades Básicas Cotidianas.
- Capacitación a docentes en Baja Visión: Se realiza a través de talleres que orienten al docente en el manejo de los niños, niñas y jóvenes con baja visión integrado a la educación formal para que puedan hacer uso adecuado de las ayudas especializadas como lupas, telescopios, magnificadores, atriles, cajas de luz y elaboración de material didáctico para facilitar el abordaje pedagógico.
- Talleres de sensibilización: Dirigidos a entidades educativas, entidades de salud, empresas y a la comunidad en general sobre el abordaje de la discapacidad visual.
- Eventos: Foros científicos, simposios, seminarios, conferencias sobre el tema de la discapacidad visual.
- Asesorías: Se prestan asesorías a diferentes entidades y personas sobre el abordaje de la discapacidad visual (Ceguera y Baja Visión).



/Servicio de salud visual

Comprende consulta externa a la comunidad en general en:

1. OFTALMOLOGIA

- Extracción cuerpo extraño de la conjuntiva
- Inyección Subconjuntival
- Extracción cuerpo extraño superficial de córnea
- Extracción cuerpo extraño superficial de esclerótica
- Consulta ambulatoria especializada.
- Convenio con entidades especializadas para cirugías

2. OPTOMETRIA

- Examen optométrico
- Adaptación de lentes de contacto
- Evaluación ortóptica
- Convenio con entidades especializadas para tratamientos de ortóptica.
- Tamizajes visuales
- Charlas de promoción y prevención

3. SERVICIO DE OPTICA

- Venta de lentes oftálmicos y de contacto
- Venta de monturas